



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

*Fue creada por Ley de 17 de diciembre de 1956 y tiene como mandato constitucional (Art. 164) publicar periódica, cronológica y oportunamente las: **Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Boletines de Propiedad Industrial e Intelectual, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Bi Ministeriales, Sentencias Constitucionales y Resoluciones Prefecturales (Gobernaciones).***

La Gaceta Oficial de Bolivia, es una entidad auto sostenible, solventa sus gastos corrientes con la Venta y Suscripción de gacetas, publicación de Marcas y Patentes y Otros Ingresos, teniendo como único ingreso la Fuente 11 TGN - Otros Ingresos.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
GACETA OFICIAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2021

❑ ACCIONES ASUMIDAS (2021)

Se han tomado medidas de emergencia para reducir la contracción económica que sufrió la institución, la cual va mostrando sus primeros resultados, siendo que los ingresos al mes de octubre de la presente gestión han superado los ingresos del periodo de facto en un 16%, y se espera a fin de gestión superar los Bs. 3.100.000.

Se continuará trabajando en implementar estrategias que permitan mantener a la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia como una institución auto sostenible en el tiempo, que conllevará emprender proyectos de mejoramiento, modernización e inversión en maquinaria de imprenta y en equipos informáticos, lo que reflejará un mejor servicio en beneficio de la ciudadanía.